

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD JUSTICIA</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN ICFES</p>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO		Código: G3.2.F03
			Versión: 12
			Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: 06/12/2017

Contrato No:	307	Fecha de contrato:	04/04/2017	Nombre de Contratista	de	CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL
No. de factura o documento equivalente:	366	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.047.692-1	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE:	A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

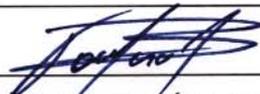
Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de 120 preguntas de tres formas de prueba para el módulo de Intervención en Procesos Sociales, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas. Se realizará un último pago equivalente al 40% del valor total del contrato, correspondiente a la entrega de la segunda y última forma de prueba contratada, compuesta por 60 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	24.772.032
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		24.772.032

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS JAVIER TORO BAQUERO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

Asesoramiento
Recibido
Tatiana G.
06 Dic. 17.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **307**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL - CONETS			C.C. / C.E. No.:	860.047.692-1	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	02/11/2017	Hasta	06/12/2017	INFORME No.:	3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	307	Fecha de inicio	04/04/2017	Fecha de terminación	30/11/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “ Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de 120 preguntas de tres formas de prueba para el módulo de Intervención en Procesos Sociales, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas. ”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA PESOS (61.930.080) MCTE , precio correspondiente a 83,948289113576067 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (37.158.048) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS (24.772.032) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Ocho (8) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04/04/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 4/4/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 307. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		%
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega de la segunda y última forma de prueba contratada, compuesta por 60 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (06) de (Diciembre) de (2017)

MARIBEL CARDONA R
Elaboró

[Firma]
Revisó

[Firma]
Aprobó

Cartagena de Indias, 4 de Diciembre 2017

Sres. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior
ICFES
Bogotá

Respetados señores,

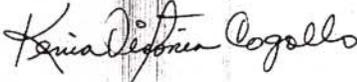
De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta, literal A, del contrato de prestación de servicios No. 307 de 2017, celebrado entre el ICFES y el CONETS, se remite factura No. 366 por valor de \$24.772.032, IVA incluido, por concepto de segundo pago por los servicios prestados al ICFES como apoyo en la construcción y elaboración de 120 preguntas para el módulo de intervención en procesos sociales. Siguiendo lo pactado se envían también plan de trabajo y base de datos de los participantes en el proceso de construcción y revisión de preguntas designados por el contratista.

Así mismo, para efecto del pago les comunicamos que la cuenta bancaria del organismo es: Cuenta de ahorro # 057900029521 del Banco Davivienda.

Se anexan:

- Certificación bancaria
- RUT
- Paz y salvo parafiscales
- Informe final

Atentamente,



KENIA VICTORIA COGOLLO
Representante legal CONETS



**CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL –CONETS-
CONSTRUCCIÓN DE LA PRUEBA SABER PRO DE INTERVENCIÓN EN PROCESOS
SOCIALES 2017**

INFORME FINAL

En el proceso que el ICFES viene desarrollando para la construcción de módulos de competencias específicas de la prueba Saber Pro, el CONETS participó durante este año 2017 en la construcción de 120 preguntas para el módulo de INTERVENCIÓN EN PROCESOS SOCIALES. La preparación de esta batería de ítems tuvo las siguientes etapas:

1. ORGANIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO.

El proceso de este año se inició con una reunión entre el Sr. Sergio Estrada gestor de la prueba por parte del ICFES y las coordinadoras académicas designadas por el CONETS, Clara María Talero García y Claudia Consuelo González Ramírez.

Una vez presentadas las características del proceso para este año, se acordó el proceso a seguir: se contaría con una revisoría y coordinación nacional a cargo de Clara M. Talero G. y Claudia C. González R. (Fundación Universitaria Monserrate) y 6 revisores regionales, 2 por cada Región por las que está conformado el CONETS.

En cuanto a los constructores, se definió trabajar con profesores vinculados a todas las unidades académicas país, vinculadas o no al Organismo y distribuir el número de preguntas a construir proporcionalmente al número de unidades académicas de cada Región así:

Región Centro-Oriente: 60 preguntas
Región Occidente Pacífico: 30 preguntas
Región Caribe: 30 preguntas

Con esta asignación se estableció un cronograma que consideraba estas etapas:

- a. Proceso de capacitación a constructores: se programaron 3 talleres de capacitación (uno por Región) de 2 días cada uno, así:

Región Centro-Oriente: 11 y 12 de Mayo en la sede del Consejo Nacional de Trabajo Social en Bogotá.
Región Occidente Pacífico: 1 y 2 de Junio en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.
Región Caribe: 17 y 18 de Agosto en la Universidad Metropolitana de Barranquilla.

- b. Proceso de elaboración de ítems por los constructores.
- c. Corrección de ítems por parte de los revisores regionales.
- d. Devolución de observaciones y sugerencias de corrección a los constructores.
- e. Revisión de correcciones hasta aprobación final de revisores regionales.
- f. Envío de ítems finalizados a la coordinación nacional para revisión y visto bueno final.
- g. Envío al ICFES de los ítems aprobados en la etapa final.

- h. Revisión de validadores externos.
- i. Correcciones según observaciones de validadores.
- j. Entrega final de todos los productos acordados.

2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ÍTEMS.

Para la construcción de los 120 ítems participaron 59 profesores en los procesos de capacitación de los cuales 47 finalmente apoyaron la construcción de preguntas. Este grupo de profesores representan de veintidós (22) unidades académicas así:

Región Centro Oriente:

Unidad Académica	Ciudad	Nº Constructores
Universidad Externado de Colombia	Bogotá	1
Universidad Francisco de Paula Santander	Cúcuta	1
Corporación Universitaria Republicana	Bogotá	3
Fundación Universitaria Monserrate	Bogotá	6
Universidad La Gran Colombia	Bogotá	1
Corporación Universitaria del Meta	Villavicencio	1
Universidad de La Salle	Bogotá	3
Fundación Universitaria San Alfonso	Bogotá	2
Universidad Cervantina	Bogotá	1
Universidad Minuto de Dios	Bogotá	2
Universidad Industrial de Santander	Bucaramanga	1
Universidad Nacional de Colombia	Bogotá	1
TOTAL		23

Región Occidente-Pacífico:

Unidad Académica	Ciudad	Nº Constructores
Universidad Minuto de Dios	Bello	2
Universidad de Caldas	Manizales	1
Universidad Mariana	Pasto	2
Universidad Pontificia Bolivariana	Medellín	2
TOTAL		7

Región Caribe:

Unidad Académica	Ciudad	Nº Constructores
Corporación Universitaria Rafael Núñez	Cartagena	2
Universidad del Sinú	Montería	2
Universidad Metropolitana	Barranquilla	6
Universidad Simón Bolívar	Barranquilla	4
Universidad de Cartagena	Cartagena	2
CECAR	Sincelejo	1
TOTAL		17

Como revisoras regionales participaron las siguientes profesoras:

Región Centro Oriente:

Bibiana Esperanza Chiquillo (Universidad Externado de Colombia)
Esperanza Cifuentes (Universidad Nacional de Colombia)

Región Occidente-Pacífico:

Sandra Vallejo (Universidad de Caldas)
Natalia Andrea Salinas (Universidad Pontificia Bolivariana)

Región Caribe:

Bianca Santíz (CECAR)
Vanessa Roa (Corporación Universitaria Rafael Núñez)

3. REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS PREGUNTAS.

El equipo de revisión regional y nacional designado por el CONETS, con el apoyo técnico del ICFES (Sergio Estrada), realizó la revisión y el ajuste de las preguntas elaboradas por los constructores.

4. VALIDACIÓN DEL MÓDULO.

Todas las preguntas revisadas y ajustadas por el equipo del CONETS, y aceptadas por los asesores del ICFES, fueron validadas por tres expertos (profesionales de reconocimiento académico en Trabajo Social). Hecha la validación de expertos, el equipo académico se reunió con el gestor de prueba del ICFES para discutir las sugerencias y realizar los ajustes pertinentes, los cuales fueron aprobados por el ICFES.

5. FORTALEZAS DEL PROCESO.

- Acompañamiento y asesoría permanente del equipo técnico asesor del ICFES, en particular de Sergio Estrada, gestor de prueba.
- El trabajo sobre la plataforma facilitó el procedimiento de asignación de ítems a los constructores y el control del proceso.
- El número de preguntas asignadas por constructor fue adecuado.
- El tiempo de construcción por parte de los profesores fue apropiado.
- La estructura propuesta de revisores regionales y nacional.
- Aún con las dificultades presentadas en el proceso, se cumplió con la entrega de las preguntas finales en el plazo estipulado.

6. DIFICULTADES DEL PROCESO.

- Aunque se tuvo un retraso en el inicio del proceso por situaciones de orden administrativo para la firma del contrato, por lo que hubo que realizar ajustes sobre el cronograma inicial, se logró cumplir a satisfacción con los tiempos del contrato.


Clara María Talero García
Coordinadora del Proyecto - CONETS

Cartagena de Indias, 4 de Diciembre 2017

Sres. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior- ICFES
Bogotá

Respetados señores,

El suscrito contador hace saber que: EL CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL – CONETS, con NIT 860047692-1 contrata a su personal mediante contratos civiles de prestación de servicios, por lo tanto a la fecha no tiene obligaciones y se encuentra a paz y salvo con todas las entidades de salud, pensión, riesgos profesionales, e igualmente con las entidades encargadas de aportes parafiscales, SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar.

Se expide la presente certificación el día primero (4) del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



ALEXANDER DEL VALLE MARTÍNEZ
Contador CONETS
TP 162700-T



KENIA VICTORIA COGOLLO
Representante legal CONETS

A QUIEN INTERESE

Bogotá, Colombia 16/03/2017

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TERA BAJA SOCIAL CONETS

con NIT número 8600476921 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta de ahorros

Número: 550057900029521

Fecha Apertura: 2016/10/07

Cordialmente,



Banco Davivienda

Nota:

La presente certificación se expide a través de www.davivienda.com



DAVIVIENDA

AQUÍ, LO TIENE TODO